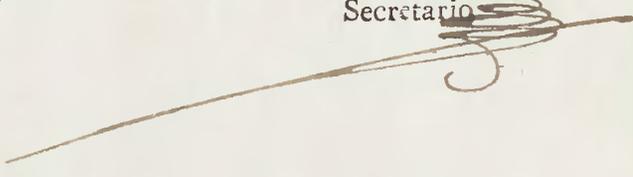


D. FRANCISCO XAVIER SARÁVIA Y ANGELER,
 condecorado con la Cruz de distincion del 2.º Egército y la Medalla de
 sufrimiento por la Patria, Capitan de Infantería, Teniente del Regi-
 miento Provincial de Murcia, Juez Fiscal Militar de la Comandancia
 General de esta Provincia, y Secretario interino de la Junta protec-
 tora de inutilizados en el Servicio Militar de Mar y Tierra por lo res-
 pectivo á la misma, de que es Presidente el Brigadier de los Egércitos
 Nacionales **D. TORQUATO TRUXILLO** y Chacon, Zafra y Mon-
 salve, Coronel del Regimiento Caballería Costa de Granada 13 de
 Línea, caballero de la órden militar de San Hermenegildo, condecora-
 do con otras varias de distincion, y en virtud de Real órden Coman-
 dante general interino de esta Division y Provincia de Murcia, &c.

CERTIFICO: Que en el Libro provisional de los Defensores de la Pa-
 tria al fóllo *once* se ha extendido el asiento correspondiente á las ha-
 zañas del *Distinto. Ind. Cara. 2.º Inutilizado en el Ser. Mil.*
 Don *Marcos Sanchez Videla* con arreglo á los documentos
 justificativos que quedan recogidos y cancelados en la Secretaría de mi
 cargo. Lo que certifico como se previene en el art. 29 del Soberano De-
 creto de las Córtes de 15 de Marzo de 1814, sancionado por la Re-
 gencia del Reyno en 14 del mismo y restablecido por Real órden de 12
 de Abril del presente año; á fin de que el interesado pueda hacer constar
 su derecho al goce de las gracias, honras y privilegios que le están con-
 cedidos en dicho Decreto Soberano.

Murcia *14 de Mayo de 1820.*

Vº Bº
 El Presidente
Torquato Truxillo


**Francisco Xavier Sarávia
 y Angeler**
 Secretario


P. S. Presid. y Ayuntamiento de la Villa de Bullas.



